Municipalidad de Ayolas

Misiones - Paraguay

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, RAMON DAVID VEGA CASCO con documento de Identidad N° 2.498.500, en mi calidad de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas, en el marco de la ADJUDICACION DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA ID N° 386.415, SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA; Declaro bajo fe de juramento que si damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." (Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución N° 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos.

Justificación: La Institución Municipal requiere de los servicios del alquiler de la retroexcavadora para la utilización en distintos caminos vecinales de la Ciudad, así mismo teniendo en cuenta el tiempo de cierre de los procesos para dar por finalizado el año en ejercicio.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Ramón David Vega Casco

Director de UOC